



2021. "Año de la Constitución de la Independencia y Grandeza de México". ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio CUAUTITLÁN, Estado de México, siendo las 09:40 Horas del día 17 del mes de NOVIEMBRE de 2021, el (los) c.c. LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía No. 01, ubicada en CALLE PORFIRIO DIAZ, (Mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía No. 01, ubicada en CALLE PORFIRIO DIAZ, (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (Mos), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (MOS), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ (MOS), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA (MOS), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA (MOS), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA (MOS), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA (MOS), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA (MOS), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. ROSA FABIOLA (MOS), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, Así como el/la LIC. ROSA FABIOLA (MOS), CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ CO

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Registro Registro Civil del Regis

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

(08) actas de Reconocimiento.

Se da por terminada la presente acta el día 18 DE NOVIEMBRE de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ. SUPERVISORES(AS) LIC. ROSA FABIOLA SUÀREZ BARRIGA. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIV

STABO DE MÉXICO